



CON LA EXCUSA DE NUEVOS CONTRATOS, Y PERVIRTIENDO EL ESPÍRITU DE LA REFORMA LABORAL...

- 2.000 puestos menos
- Reducción de contratación
- Y una vergonzante PRECARIZACIÓN (tiempo parcial, jornadas de dos o tres días y fines de semana)

SERRANO GENERALIZA LOS PUESTOS “BASURA” PARA EL PERSONAL FIJO (CONCURSOS, REAJUSTES) Y PARA EL EVENTUAL (BOLSAS, CONSOLIDACIÓN)

Un nuevo **ejercicio de mala fe negocial y trilerismo** en la Comisión de Empleo del 31 de marzo, a la que la empresa ha convocado a las organizaciones sindicales para informar sobre los cambios que va a implantar en la gestión de las contrataciones, para “adecuar” la gestión de la contratación temporal al **RD Ley 32/2021, sobre la Reforma Laboral, y a la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público**, leyes ambas impulsadas por la Ministra de Trabajo para propiciar la calidad del empleo -la primera- y su fijeza -la segunda-.

La ley daba 3 meses para adaptarse a la Reforma, **pero lo han hecho el último día, pretendiendo despachar un objetivo de esta dimensión en una reunión de hora y media, MÉRAMENTE INFORMATIVA, con todo precocinado y CUANDO LAS DECISIONES SE COMENZABAN A APLICAR AL DÍA SIGUIENTE** –o sea, hoy 1 de abril- **en todo el Estado, sin información previa, sin discusión ni negociación de ningún tipo con CCOO y UGT**, es muy del estilo despótico al que Serrano nos tiene acostumbrados, un insulto a la inteligencia y una falta de respeto al dialogo social y la negociación colectiva, además de al propio espíritu de la Reforma laboral y la Ley de reducción de la temporalidad. Pero lo más grave, no es lo que se nos cuenta verbalmente y sin papeles, sino **lo que SE PRETENDE ESCONDER** cuando todo se reduce a una mera explicación aséptica de los cambios de nombre de los modelos de contrato “que se ven obligados” a aplicar en Correos con estas modificaciones legales.

La principal “novedad”, es que la empresa plantea **cubrir todos los puestos vacantes estructurales con contratos de “Cobertura temporal de puestos de naturaleza estructural”**, contratos que **cesarían en el momento en que se cubriesen a través de los procesos de provisión**: Concurso de Traslados, Reajuste local e Ingreso fijo. El resto de contratación no varía sustancialmente: sustitución de ausencias con reserva de puesto, y circunstancias de la producción (vacaciones, permisos, campañas, etc).

CORREOS, echándole mucho morro, dice que apuesta por la estabilidad en el empleo. Pero **ESCONDE INTENCIONADAMENTE TRES COSAS**:

- La primera, que esos **contratos que ellos llaman “buenos”**, que se cubrirán mediante provisión de puestos (concurso, reajustes, consolidación) pueden ser, en no pocos casos, más cortos que los de “producción”.
- La segunda, que **los de sustitución de ausencias y producción**, que pueden llegar a un máximo de 6 meses, se quedan en aguas de borrajas por el recorte salvaje de la contratación de los últimos dos años como consecuencia del Plan Estratégico avalado por CSIF, SL y CIG, que dejan sin cobertura de necesidades reales y sin refuerzo las carterías, CTA y Oficinas, además de el mundo rural.
- Y la tercera y la más grave: que **se han callado de forma vergonzante que el mapa de empleo al que nos lleva el Plan Estratégico de desguace de Serrano y sus amigos sindicales conllevará la supresión de hasta 2.000 puestos** del total de la plantilla (como pone su plan operativo) que, obviamente, se suprimirán y no se ofertarán a la provisión de puestos, **y una precarización en toda regla de los puestos fijos** que se oferten a los reajustes locales, concurso y consolidación, al multiplicarse las jornadas parciales y contratos basura convirtiéndolos en puestos de plantilla fijos.

La herramienta del “modelo Serrano” para precarizar el empleo en Correos queda en evidencia: **CREAR EMPLEO EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL, Y OBLIGAR A ACEPTARLO COMO FIJO en el proceso de Consolidación, en el concurso y en los reajustes.** Y las cifras son elocuentes y desmienten el supuesto proceso de estabilización que vende Serrano, gastando millones en la prensa: **25% de plantilla EVENTUAL y 25% de plantilla con JORNADA PARCIAL.** Una vergüenza en una empresa pública -cuya gestión es responsabilidad de un Gobierno progresista- mientras que, en la otra empresa del Grupo, Correos Exprés, también pública, **no hay contratos de jornada parcial** (que es lo que se debe hacer y defienden, como no puede ser de otra forma, CCOO y UGT tanto en la matriz como en la filial).

La jornada parcial es una cruel forma de precariedad, que condena a las personas a no disponer de recursos suficientes para poder tener una vida decente, es una forma de explotación. Por eso, **la Reforma Laboral establece como prioridad combatirla, y por eso va más allá y complementa la exigencia de estabilidad al empleo (ley de temporalidad), EXIGIENDO A GOBIERNO Y EMPRESAS crear EMPLEO DE CALIDAD.**

CCOO y UGT afirman que en la reunión de hoy **la empresa PERVIERTE el espíritu del mandato legal de la Reforma Laboral RD Ley 32/2021,** ya que Serrano hace una interpretación premeditadamente parcial y restringida, abochornante en definitiva, de una ley que busca reducir la precariedad laboral, **argumentando que da estabilidad a la CONTRATACIÓN TEMPORAL,** pero **OCULTANDO TRAMPOSAMENTE que esa ley también rechaza la precariedad que supone recurrir de forma abusiva a las JORNADAS PARCIALES, DE UNO Y DOS DÍAS SEMANALES Y DE SOLO FINES DE SEMANA** (tanto en el empleo fijo como el temporal), algo que bajo su gestión y en aplicación de su Plan Estratégico, **SE HA CONVERTIDO EN UNA “PANDEMIA LABORAL” entre el personal de Oficinas y CTA, que -al tiempo, y no será mucho- se extenderá también al personal de reparto con el nuevo modelo de cartería avalado por CSIF, SL y CIG.**

CCOO y UGT hemos **RECHAZADO la IMPOSICIÓN sin negociación** de estos cambios, y exigimos que un tema tan importante y sensible, que **afecta a las más de 60.000 personas temporales que integran las vigentes Bolsas de Empleo, y a los más de 40 mil trabajadores/as fijos/as actuales que participan en procesos de provisión, como también a los que se incorporen en los futuros procesos de consolidación,** debe plantearse en una **DISCUSIÓN SERIA, con información y negociación.** La empresa no puede limitarse a “explicar” los nuevos contratos, sino que tiene que facilitar **un mapa de empleo real, con todos los datos sobre el empleo estructural y temporal, las previsiones de contratación para cobertura de vacaciones y refuerzo por circunstancias de la producción** (en su Plan Operativo Correos ha previsto, como se ha dicho, un recorte de al menos 2.000 efectivos de media en 2022), así como los puestos a tiempo completo y parcial, de jornadas de menos de 5 días, tanto los destinados a Distribución (rurales incluidos), como a Oficinas y CTA.

Sin todos los datos, y sin una DISCUSIÓN INTEGRAL sobre el modelo de empleo, CCOO y UGT no avalarán esta propuesta de falsa estabilidad que no conlleva calidad en el empleo **SINO UNA EVIDENTE PRECARIZACIÓN DE TODOS LOS PUESTOS, TANTO PARA EL PERSONAL FIJO COMO PARA EL EVENTUAL.**

Suponemos que los sindicatos firmantes de la **Declaración del “Plan Serrano”** (CSIF, Sindicato Libre y CIG), **están orgullosos del cheque en blanco QUE LE HAN DADO A SERRANO** (¿a cambio de qué?) **PARA DESTRUIR EMPLEO, tanto en su cantidad** (2.000 empleos menos cada año) **como en su calidad** (vamos camino del 35% de tiempo parcial). Y suponemos que lo explicarán (o no, como llevan haciendo desde hace dos años). Con este patio...

CCOO Y UGT NO LO DUDAMOS: IREMOS A LA MOVILIZACIÓN GENERAL, INCLUIDA LA HUELGA